

# MEMORIA DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

ETL SPAIN HOLDING, S.L.

**EJERCICIO 2019**

31 de marzo de 2020

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| 1. SOBRE ESTE INFORME .....                                 | 3  |
| 2. MODELO DE NEGOCIO .....                                  | 7  |
| 3. MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....                    | 12 |
| 4. GESTIÓN DEL RIESGO.....                                  | 14 |
| 5. DERECHOS HUMANOS .....                                   | 17 |
| 6. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO .....          | 18 |
| 7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....                      | 21 |
| 8. NUESTRO EQUIPO .....                                     | 22 |
| 9. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD:.....                         | 27 |
| COMPROMISO CON EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES LOCALES ... | 27 |
| CLIENTES .....  | 27 |
| SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES .....                         | 27 |
| 10. MEDIOAMBIENTE .....                                     | 28 |

## 1. SOBRE ESTE INFORME

Este Informe comprende los Estados de Información no Financiera de ETL SPAIN HOLDING, S.L. y forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad.

### Periodo cubierto por la información

Año 2019

### Marco de reporting

El Informe recoge los asuntos de naturaleza social, ambiental y/o económica que son materiales para el Grupo ETL SPAIN HOLDING S.L. (en adelante el Grupo) y se ha realizado conforme a los contenidos del marco internacional de reporte Global Reporting Initiative (GRI) en su guía GRI Standard.

### Alcance y cobertura del reporte

El Informe presenta, a nivel consolidado, el desempeño económico, medioambiental y social de las sociedades participadas por el Grupo (denominadas en este informe como Componentes).

Las sociedades Componentes incluidas son las siguientes:

| SOCIEDADES                                    | DOMICILIO SOCIAL   | ÁREA NEGOCIO |
|---|--|--------------|
| ETL GLOBAL AUDITORES DE CUENTAS, S.L.         | C/Núñez de Balboa, 35, 2º, (28001) Madrid                | Holding      |
| ETL GLOBAL ASESORES FISCALES Y ABOGADOS, S.L. | C/Goya N.º 15 - 1ª Pl. 28001 Madrid                      | Holding      |
| ETL GLOBAL SOPORTE Y SERVICIOS, S.L.          | C/Goya N.º 15 - 3ª Pl. 28001 Madrid                      | Holding      |
| MORISTELT ASESORES LEGALES, S.L.              | Consell de Cent, 413 principal 2ª (08013) Barcelona      | Holding      |
| ETL SPAIN AUDIT SERVICES, S.L.                | C/Alcalá, 87 1º planta, (28009) Madrid                   | Auditoría    |
| CC AUDITORES, S.L.                            | C/Mallorca, 272 7ª planta, (08037) Barcelona             | Auditoría    |
| FISA AUDITORES, S.L.                          | C/Velázquez, 9 (28801) Madrid                            | Auditoría    |
| ETL HENIAUDIT, S.L.                           | C/Núñez de Balboa 35 A - 2ºB (28001) Madrid              | Auditoría    |
| AUDISERVICIOS ASESORES 2004, S.L.             | Avda. Diagonal, 467 5º 1ª (08036) Barcelona              | Auditoría    |
| AUDITORIA OPERATIVA BARCINO, S.L.             | C/Mallorca, 272 7ª planta, (08037) Barcelona             | Auditoría    |
| ETL BUREAU AUDITORES, S.L.                    | Av. Beato Tomás de Zumárraga, 7, (01008) Vitoria-Gasteiz | Auditoría    |

|  |   |  |
|--|---|--|
| VISAN AUDITORES DE CUENTAS, S.L.P.                   | C/Alcalá, 89 1º Izquierda, (2809) Madrid  | Auditoría  |
| CONCILIA TAX & LAW, S.L.                             | C/ Velázquez, 9 (28801) Madrid  | Asesoramiento fiscal   |
| ETL GLOBAL ADDIENS, S.L.                             | Avda. Diagonal, 407, pral. (08008) Barcelona                                    | Asesoramiento fiscal   |
| DEYFIN FISCAL, S.L.                                  | C/Mallorca, 272 3ª planta, (08037) Barcelona                                    | Asesoramiento fiscal   |
| NEXUM JURÍDICO S.L.                                  | C/Mallorca, 272 3ª planta, (08037) Barcelona                                    | Asesoramiento fiscal   |
| ANTEO GESTIÓN, S.L.                                  | C/Mallorca, 272 3ª planta, (08037) Barcelona                                    | Asesoramiento fiscal   |
| FORTUNY ABAD LLUCH, S.L.                             | C/Mallorca, 272 3ª planta, (08037) Barcelona                                    | Asesoramiento fiscal   |
| VAHN Y CIA AUDITORES, S.L.                           | C/Andrés Mellado Nº9, 1º-d (28015) Madrid                                       | Asesoramiento fiscal   |
| A. ASSESSORIA ASFEM, S.L.                            | C/Mallorca, 272 3ª planta, (08037) Barcelona                                    | Asesoramiento fiscal   |
| ROSICH ASESORES, S.L.                                | Rambla Ferran, 52 4º-2ª (25007) Lérida  | Asesoramiento fiscal   |
| LINKSERVICES ETL GLOBAL, S.L.                        | Avda. Riera Principal, 8 (08328) Alella   | Asesoramiento fiscal   |
| GESTIDELTA 2001, S.L.                                | C/Mallorca, 272 7ª planta, (08037) Barcelona                                    | Asesoramiento fiscal   |
| EOG NEXUM, S.L.                                      | Passeig del Ferrocarril, 337, 1º (08860) Castelldefels                          | Asesoramiento fiscal   |
| EOG FINANZAS MADRID, S.L.                            | C/Duque de Sesto, 17 (28009) Madrid   | Asesoramiento fiscal   |
| EJASO ASESORES, S.L.                                 | C/Goya N.º 15 - 1ª Pl. 28001 Madrid   | Asesoramiento fiscal   |
| EJABARNA, S.L.                                       | C/Goya N.º 15 - 1ª Pl. 28001 Madrid   | Asesoramiento fiscal   |
| HP, HL Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE ABOGADOS, S.L.        | C/Goya N.º 15 - 1ª Pl. 28001 Madrid   | Asesoramiento fiscal   |
| ESTUDIO JURIDICO EJASO, S.L.                         | C/Goya N.º 15 - 1ª Pl. 28001 Madrid   | Asesoramiento fiscal   |
| ACUERDO SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.                    | C/López de Hoyos, 7 - Madrid  | Asesoramiento fiscal   |
| AGUAYO CONSULTORES, S.L.P.                           | Avda. del Brillante, N.º 38. (14012) – Córdoba                                  | Asesoramiento fiscal   |
| BK CONSULTING ABOGADOS ASESORES, S.A.                | Av. Beato Tomás de Zumárraga, 7, (01008) Vitoria-Gasteiz                        | Asesoramiento fiscal   |
| BK CONSULTING ABOGADOS Y ASESORES MIRANDA, S.L.      | C/Condado de Treviño, 26 bajo (09200) Miranda de Ebro                           | Asesoramiento fiscal   |
| BK CONSULTING ASESORES Y MEDIADORES DE SEGUROS, S.L. | Sancho el Sabio, 27 bajo (01008) Vitoria-Gasteiz                                | Servicios jurídicos  |
| SEAIN, S.L.P.  | Calle General Vara del Rey, 5-bis y 5-ter, planta baja, 26003 Logroño, La Rioja | Servicios jurídicos  |
| BK GUTIERREZ ALLUE, S.L.                             | Av. Mazarredo, 15, - 6º (48001) Bilbao  | Servicios jurídicos  |
| ETL DIGITAL SERVICES, S.L.                           | C/Mallorca, 272 7ª planta, (08037) Barcelona                                    | Servicios de publicidad, programación y consultoría informática. |
| ETL NEXUM CENTER, S.L.                               | C/Mallorca, 272 3ª planta, (08037) Barcelona                                    | Prestación de servicios administrativos                          |

|   |  |  |
|---|--|--|
| ILIA CONSULTORIA, S.L.                                | C/Mallorca, 272 3ª planta, (08037) Barcelona                             | Asesoramiento fiscal   |
| CORREDURIA DE SEGUROS RIOJANOS, S.L.                  | Av. Pío XII, 15 (entrada por, Calle Beichite, 26003 Logroño, La Rioja    | Tenencia, disfrute y administración de valores mobiliarios y cualesquiera otros activos financieros        |
| ETL GLOBAL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, S.L.             | C/Mallorca, 272 7ª planta, (08037) Barcelona                             | Asesoramiento laboral  |
| ETL GLOBAL SALES DEPARTMENT, S.L.                     | C/Mallorca, 272 7ª planta, (08037) Barcelona                             | Asesoramiento y consultoría comercial  |
| CINJA CENTRO DE INFORMACIÓN, S.L.                     | C/Mallorca, 272 7ª planta, (08037) Barcelona                             | Comercio de productos de estética, cosmética y belleza; y consultoría informática                          |
| ASESOR FELIX, S.L.                                    | C/Mallorca, 272 7ª planta, (08037) Barcelona                             | "Desarrollo de software" y "servicios de marketing on line"  |
| AYUDA T DESPACHOS PROFESIONALES, S.L.                 | C/Galileo Galilei,11 El Puerto de Santa María (CP 11500) Cádiz           | Asesoramiento fiscal, contable y laboral   |
| ACUERDO ASRE ETL, S.L.                                | C/Mallorca, 272 8ª planta, (08037) Barcelona                             | Asesoramiento fiscal, contable y laboral, gestión de patrimonios y de toda clase de activos                |
| AYUDA T SEVILLA TORNEO, S.L.                          | P.I Salinas de San José, 11500 Puerto de Santa María                     | Asesoría jurídica  |
| C.RUBIO Y ASOCIADOS, S.L.P.                           | C/Goya N.º 15 - 1ª Pl. 28001 Madrid                                      | Actividades propias de economistas y abogados  |
| COT CONSULTORIA I ASSOCIATS, SL                       | C/Mallorca, 272 8ª planta, (08037) Barcelona                             | Asesoría fiscal y laboral  |
| EMEDE Y ASOCIADOS ASESORES FISCALES, S.L.             | C/Monseñor Carrillo Rubio, 8 - BJ, (29007) Málaga                        | Servicios jurídicos, contables y tributarios   |
| ETL FUND & CLAIM, S.L.                                | C/Goya N.º 15 - 1ª Pl. 28001 Madrid                                      | Asesoría financiación  |
| ETL GLOBAL SPORT & ENTERTAINMENT, S.L.                | C/Mallorca, 272 3ª planta, (08037) Barcelona                             | Asesoría fiscal, laboral y contable  |
| ETL OUTSOURCING SALES, S.L.                           | C/ Beato Tomas de Zumárraga, 7 - BJ, Vitoria-Gasteiz, 01008, Araba/Álava | Asesoría comercial empresas  |
| FIDES AUDITORES, S.L.P.                               | C/Colon, 1, Valencia, 46004, Valencia                                    | Auditoría  |
| GESCOBAR ADVOCATS ASSESSORS, S.L.                     | Avenida Puig I Cadafalch, 181-BJ, Mataró, 08303, Barcelona               | Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal                              |
| MESTRE AUDITORES,S.L.                                 | C/Vía Roma, 26 - ED COLISEUM, Salou, 43840, Tarragona                    | Auditoría  |
| MESTRE ECONOMISTES, S.L.                              | C/Vía Roma, 26 - ED COLISEUM, Salou, 43840, Tarragona                    | Asesoría fiscal  |
| VALORA ASOCIADOS ASESORES, S.L.                       | C/Santa cruz de Marcenado, 31 - PISO 1, Madrid, 28015, Madrid            | Asesoría fiscal y laboral  |
| VICAMARK, S.L.  | C/Mallorca, 272 7ª planta, (08037) Barcelona                             | Registro de patentes y marcas  |
| ASEROIL ASESORES SECTOR PETROLERO, S.L.               | Avenida del Brillante, 38, Córdoba, 14012, Córdoba                       | Asesoría a compañías petroleras  |
| ASSESSORS TRIBUTARIS SOCIETARIS ASSOCIATS, S.L.       | C/Bailen, 75 - PR 2, Barcelona, 08009, Barcelona                         | Asesoría fiscal y laboral  |
| FIDES CONSULTORES Y ABOGADOS, S.L.                    | C/Colon, 1, Valencia, 46004, Valencia                                    | Prestación de servicios de asesoramiento fiscal, financiero, laboral, jurídico y consultoría               |
| GALAN & ASOCIADOS CONSULTORES, S.L.                   | Avenida Maisonnave, 18 -2ª - 03003 Alicante                              | Asesoramiento de empresas  |
| GALAN & ASOCIADOS CONSULTORES CASTILLA LA MANCHA S.L. | C/Alcalde Conangla, 38 - 6º D- 02001 Albacete                            | Asesoramiento de empresas, estudios de mercado, consultoría de empresas, formación y selección de personal |
| EJASO ETL GLOBAL VALENCIA, S.L.                       | Pl. Alfonso el Magnánimo 7, 2ª2ª 46003 Valencia                          | Asesoría jurídica  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| VILLALBA ENVID. Y CÍA AUDITORES, S.L.P.     | Av. Independencia 21 7ºD, 50001 Zaragoza   | Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal  |
| CABRERA RODRIGUEZ ASESORES FISCALES, S.L.   | C/El Pilar (ed. Peceño), 5 - OFICINA 9, Santa cruz de Tenerife, 38002 , Tenerife | Asesoramiento legal a empresas y particulares, incluyendo materias civiles, mercantiles, tributarias, penales, administrativas y laborales. Asesoramiento mercantil y contable |
| CABRERA RODRIGUEZ SERVICIOS JURÍDICOS, S.L. | C/Paises Bajos (complejo Ocean View), S/N - LOC 1, Adeje, 38670 , Tenerife       | Asesoría jurídica  |
| CABRERA RODRIGUEZ MANAGEMENT SERVICES, S.L. | C/El Pilar (ed. Peceño), 5 - LOC 9, Santa cruz de Tenerife, 38002 , Tenerife     | Servicios relativos a la administración, Management y dirección de empresas  |

## Cambios en el perímetro de reporte respecto al ejercicio 2018

A efectos del reporte consolidado, los principales cambios en el perímetro obedecen a la inclusión en el Grupo de las siguientes compañías:

| SOCIEDADES                                    | FECHA DE ADQUISICIÓN |
|---|----------------------|
| EUROPEAN TAX LAW GLOBAL AUDIT ASSURANCE, S.L. | 17/1/2019            |
| JLC AUDITORES Y ASESORES, S.L.                | 2/8/2019             |
| BELLAVISTA LEGAL, S.L.                        | 30/12/2019           |
| CEINCO, S.A.                                  | 15/1/2019            |
| GESTIÓN PATRONAL Y ASESORAMIENTO, S.A.        | 29/3/2019            |
| PARDO Y PINAZO ASESORES, S.L.                 | 24/1/2019            |
| FORNELL ASSESORS, S.L.                        | 13/9/2019            |
| ALBERT FERRE ADVOCATS, S.L.                   | 30/12/2019           |
| GROS MONSERRAT ASOCIADOS, S.L.                | 15/5/2019            |
| GROS MONSERRAT ABOGADOS, S.L.                 | 12/11/2019           |
| ADADE ALICANTE, S.L.                          | 5/4/2019             |
| AUDITORS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L. | 2/5/2019             |
| TECNOCORDOBA ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.       | 10/5/2019            |
| ACTIO VIGO ABOGADOS ASESORES, S.L.            | 13/11/2019           |
| BCV RECLAMACIONES TRIBUTARIAS, S.L.           | 21/1/2019            |
| AYUDA SOLUCIONES PROFESIONALES, S.L.          | 7/11/2019            |

### Punto de contacto para cuestiones relativas al informe o su contenido.

Para cuestiones de tipo general sobre este informe, pueden dirigirse a:

ETL SPAIN HOLDING, S.L.

Paseo de la Castellana, 135

28001 Madrid España

Correo electrónico: [info@etl.es](mailto:info@etl.es)

## 2. MODELO DE NEGOCIO

**ETL Global** es un grupo de servicios profesionales de asesoramiento legal, fiscal, laboral, auditoría y consultoría de origen alemán. Avalado por casi 50 años de experiencia, ETL Global ha ido integrado firmas y profesionales de prestigio en España con el objetivo de convertirse en un referente para la pequeña y la mediana empresa tal y como ya lo es en Alemania y Centroeuropa.

Con despachos en la práctica totalidad del territorio español, ETL Global ocupa la 6ª posición en los rankings de facturación de empresas<sup>1</sup> de servicios profesionales y el 8º puesto en el ranking referido a servicios legales<sup>2</sup>.

A nivel internacional y con presencia en más de 50 países, en los rankings internacionales de empresas de servicios profesionales, el Grupo se sitúa en la 9ª posición a nivel europeo y en el puesto décimo sexto a nivel mundial<sup>3</sup>.

En pleno proceso de expansión en nuestro país, su clara apuesta por la cercanía y por la calidad han logrado que, en muy pocos años, ETL Global se haya ido afianzando en el mercado español contribuyendo así a reforzar su óptima posición en Europa.

Además, y gracias al apoyo de su socio internacional, cualquier despacho de ETL Global en España puede atender las necesidades de sus clientes en el exterior.

### **MISIÓN. VISIÓN VALORES.**

#### **Misión**

Acompañar y apoyar a la pequeña y mediana empresa a través de un asesoramiento especializado y multidisciplinar, basado en la cercanía y la directa implicación de los socios.

#### **Visión**

Contar con la confianza de la pequeña y la mediana empresa española. Ser su referente tanto por la calidad de los servicios que ofrece como por su compromiso con sus clientes y con la sociedad.

#### **Valores**

Abiertos, empáticos y con un alto grado de especialización, ETL Global ofrece a sus clientes soluciones que generen valor dentro de sus empresas a través de unos principios compartidos por todos los despachos que forman parte del Grupo:

***Honestidad e integridad. Independencia. Compromiso. Calidad. Cercanía.***

---

<sup>1</sup> Diarios Expansión y El Economista, mayo 2020

<sup>2</sup> Expansión Jurídico, mayo 2020

<sup>3</sup> International Accounting Bulletin, marzo 2020

## SERVICIOS

La gestión del Grupo se realiza por áreas de negocio que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica.

Las principales áreas de negocio son:

### Tax & Legal

**Las firmas de fiscal y legal del Grupo** ofrecen un completo asesoramiento legal multidisciplinar y de alto valor añadido que, abarcando las principales ramas del derecho y especializado en diferentes sectores productivos, cubren cualquier necesidad de la empresa, tanto desde la perspectiva del asesoramiento preventivo, como de la redacción de documentos y contratos preceptivos, la mediación y el arbitraje, la dirección letrada en procesos contenciosos, etc.

Asimismo, en el ámbito de la fiscalidad, el Grupo ofrece un asesoramiento integral y especializado en cada fase del proceso fiscal: desde una respuesta personalizada a cualquier cuestión que pueda plantearse a la emisión de dictámenes y la realización de planificaciones, hasta la cumplimentación de declaraciones y atención de requerimientos, asistencia en las comprobaciones e inspecciones, presentación de recursos administrativos, defensa ante los tribunales, etc.

Y todo ello, en lo relativo a cualquier concepto impositivo (sociedades, IVA, IRPF, patrimonio, sucesiones y donaciones, impuestos especiales y aduanas) y para todo tipo de empresas.

### Audit

**Las firmas auditoras del Grupo** entienden la auditoría como algo más que el cumplimiento de una exigencia legal para las empresas. En ese sentido, ofrecen un alto valor añadido centrado en la cercanía y la proximidad que mantienen con cada uno de sus clientes a los que facilitan todas las herramientas y soluciones de mejora que les ayuden a impulsar su negocio.

Con una amplia trayectoria en asesoramiento a **entidades mercantiles**, a **organizaciones sin ánimo de lucro**, **sociedades de inversión cotizadas**, **agrupaciones de interés económico**, **sindicatos**, **mutuas**, **cooperativas**, etc., todo trabajo de auditoría es planificado y desarrollado a la medida de cada necesidad, garantizando:

- **Total implicación de los socios**
- **Transparencia y confidencialidad**
- **Profesionalidad y alta cualificación**

### Consulting

El objetivo del **área de consultoría** de pequeñas y medianas empresas del Grupo es acompañar a la empresa a través de unos planes estratégicos que les ayuden a gestionar sus riesgos y oportunidades de cara a impulsar el desarrollo de su negocio y mejorar su competitividad.

## CULTURA

El Grupo tiene una cultura descentralizadora en determinadas áreas de gestión con enfoque en el negocio, y una estructura ligera y dinámica en la que priman la funcionalidad, la cohesión y el conocimiento del mercado.

La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo (ETL SPAIN HOLDING S.L.), que es el responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo.

## ESTRATEGIA

La estrategia del Grupo se dirige a ser un actor relevante entre las firmas dedicadas al asesoramiento legal, fiscal, laboral, auditoría y consultoría. Dentro de esa estrategia, el Grupo tiene como objetivos:

- ◇ Consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus distintas áreas de negocio.
- ◇ Liderar la innovación en las áreas geográficas en las que está presente.
- ◇ Posicionarse como una empresa responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

Para adecuar su estrategia, el Grupo se apoya en una serie de principios generales de actuación y palancas de crecimiento que se consideran clave para aumentar el valor del negocio y el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible:

### Principios de actuación

- ◇ Fomentar una gestión ética basada en las prácticas del buen gobierno y la competencia leal.
- ◇ Cumplir con la legalidad vigente, actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos no solo económicos sino, también, sociales y ambientales e incluyendo los riesgos fiscales.
- ◇ Procurar la rentabilidad de sus inversiones garantizando al mismo tiempo la solidez operativa y financiera de su actividad. Cuidar el beneficio empresarial como una de las bases para la futura sostenibilidad de la empresa y de los grandes grupos de agentes que se relacionan de forma directa e indirecta con ella.
- ◇ Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo personal y profesional, respete el principio de igualdad de oportunidades y diversidad y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.

- ◇ Rechazar cualquier forma de abuso o vulneración de los derechos fundamentales y universales, conforme a las leyes y prácticas internacionales.
- ◇ Promover una relación de mutuo beneficio con las comunidades en las que el Grupo está presente, siendo sensibles a su cultura, su contexto y las necesidades de las mismas.
- ◇ Satisfacer y anticipar las necesidades de sus clientes.
- ◇ Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa no sólo hacia la generación de beneficios económicos sino, también, hacia la protección del entorno, la prevención y la minimización de impactos medioambientales, la optimización del uso de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad.
- ◇ Desarrollar un marco de diálogo y comunicación responsable, veraz y transparente con los grupos de interés, estableciendo de forma estable canales de comunicación perfectamente identificados y facilitando a sus stakeholders de manera habitual y transparente, información rigurosa, veraz y destacada sobre la actividad del Grupo.

#### Palancas de crecimiento

- ◇ Búsqueda de crecimiento orgánico e inorgánico en zonas de elevado consumo de servicios profesionales y de ampliación de negocio en zonas con elevado potencial de crecimiento.
  - Liderar territorios maduros apostando por la diferenciación basada en la prestación de servicios de alto valor añadido para la pequeña y mediana empresa.
  - Ampliar su presencia geográfica:
    - Buscar oportunidades de negocio en mercados maduros con un perfil de negocio similar al del Grupo y en nichos de mercado especializados.
    - Expandir su presencia a nuevos segmentos de negocio en mercados en los que ya está presente.
- ◇ Baja exposición al riesgo. El Grupo se enfrenta al cambio en las necesidades en los sectores en los que opera y financieros y a los cambios sociales, con una elevada vocación de adaptación y permanencia. Para ello busca (i) el equilibrio en las fuentes de ingresos recurrentes, (ii) una situación de bajo apalancamiento financiero que le permita crecer sin exposición a las “tormentas financieras”, (iii) el establecimiento de relaciones a largo plazo con sus stakeholders (clientes, proveedores, administraciones, empleados y sociedad).

## PRESENCIA GLOBAL

**ETL Global** es un grupo de origen alemán especializado en servicios profesionales de asesoramiento legal, fiscal, laboral, auditoría y consultoría.

El Grupo opera a nivel global en 50 países, siendo la 5ª compañía del sector en Alemania y Centroeuropa.

### Países con presencia mediante acuerdos de colaboración

|              |             |             |               |
|--------------|-------------|-------------|---------------|
| ANDORRA      | VIETNAM     | AUSTRALIA   | SWEDEN        |
| HUNGARY      | DENMARK     | PORTUGAL    | MALAYSIA      |
| AUSTRIA      | LUXEMBOURG  | INDIA       | FINLAND       |
| ROMANIA      | ESTONIA     | BELGIUM     | THAILAND      |
| INDONESIA    | SWITZERLAND | RUSSIA      | MYANMAR       |
| CAMBODIA     | MALTA       | IRELAND     | TURKEY        |
| SINGAPORE    | FRANCE      | CHINA       | NEW ZEALAND   |
| ITALY        | TAIWAN      | JAPAN       | GREECE        |
| CYPRUS       | UKRAINE     | SOUTH KOREA | UNITED STATES |
| SOUTH AFRICA | PHILIPPINES | LITHUANIA   |               |
| LAOS         | HONG KONG   | ECUADOR     |               |

### Países con presencia por participación

|          |                |             |               |
|----------|----------------|-------------|---------------|
| POLAND   | ESPAÑA         | NETHERLANDS | GREAT BRITAIN |
| SLOVAKIA | CZECH REPUBLIC | GERMANY     |               |

### 3. MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Grupo asume el crecimiento sostenible como un pilar básico de su estrategia de gestión, de cara a consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus áreas de actividad y posicionarse como una empresa global, sólida, innovadora, responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico, integrando en sus procesos de decisión, además de variables económicas, criterios medioambientales, sociales y éticos.

En este contexto, el Grupo establece su Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como la creación de un modelo de negocio sostenible que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, contribuya al progreso de la sociedad, genere la confianza de sus grupos de interés y derive en la creación de valor compartido para todos los que interactúan con él en el desarrollo de su actividad.

Para la definición y diseño de este modelo de RSE, el Grupo ha seguido un procedimiento estructurado en cuatro etapas:

1. Diagnóstico de las actuaciones realizadas en materia de sostenibilidad por las distintas sociedades que conforman el Grupo.
2. Realización de un detallado análisis de su cadena de valor, con el objetivo de identificar los potenciales riesgos e impactos de sus operaciones, tanto positivos como negativos.
3. Diálogo constante con sus grupos de interés, tanto internos como externos, de cara a identificar sus principales preocupaciones e incorporar sus sugerencias en el diseño e implementación de los planes de actuación del Grupo.

Tras identificar los principales retos y oportunidades del Grupo en materia de sostenibilidad y realizar un benchmarking sobre el posicionamiento de otras empresas del sector, se determinaron los tópicos relevantes de consulta y se clasificaron en 4 temáticas diferentes: (i) calidad del empleo, (ii) impacto socioeconómico positivo con la sociedad, (iii) ser motor de innovación, (iv) implementar políticas ambientales y (v) buen gobierno, integridad y transparencia.

|   |   |
|---|---|
| <b>CALIDAD DEL EMPLEO</b>                     |   |
| <b>1</b>                                      | Gestionar de forma responsable los recursos humanos (igualdad, conciliación, diversidad)          |
| <b>SER MOTOR DE INNOVACIÓN</b>                |   |
| <b>2</b>                                      | Invertir en formación para poder ofrecer servicios innovadores                                    |
| <b>IMPLEMENTAR POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES</b> |   |
| <b>3</b>                                      | Integrar la lucha contra el cambio climático como uno de los valores centrales de la organización |
| <b>4</b>                                      | Desarrollar políticas y realizar inversiones para reducir y optimizar el consumo de agua          |

Como resultado de este procedimiento, el Grupo ha identificado cinco ejes estratégicos: **Nuestro Equipo, Nuestra Comunidad, Nuestro Público, Nuestros Accionistas y Nuestro Entorno**, y cinco áreas de actuación organizadas alrededor de los pilares económico, ambiental, social y de gobernanza; estas serían: **Gobierno Corporativo, Bienestar Social In&Out, Aprovechamiento Sostenible y Cambio Climático**.

En torno a estos ejes y áreas de actuación giran las prioridades principales de trabajo cuyo objetivo es asegurar que la sostenibilidad esté integrada en cada aspecto del negocio.

Para hacer efectivo el desarrollo de estas prioridades, desde el Consejo de Administración del Grupo se ha impulsado el Plan Global de Sostenibilidad que establece las directrices y planes de actuación que el Grupo llevará a cabo los próximos años para: (i) implementar y garantizar la sostenibilidad a lo largo de toda su cadena de valor y (ii) satisfacer las demandas y expectativas de sus stakeholders.

El compromiso del grupo ETL Global para contribuir a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la agenda 2030 es firme y decidida.

A través de la adopción de diversas medidas de carácter interno y externo en los ámbitos de ética y buen gobierno, social y ambiental, este compromiso con la consecución de los ODS supondrá la plena incorporación de la sostenibilidad en la estrategia empresarial de el Grupo a nivel nacional. Un compromiso que le ha llevado a hacer suyos 7 de los 17 ODS y a proponerse nuevas metas que, en relación a ellos, quiere ver cumplidas en los próximos dos años.

### **Marco normativo**

Con objeto de definir las directrices generales del Grupo y de las empresas que forman parte del mismo, el Consejo de Administración del Grupo ha aprobado las siguientes políticas y principios de actuación:

1. Código de Conducta del Grupo
2. Código de Conducta para Proveedores
3. Política de Responsabilidad Social Corporativa
4. Política de Acción Social
5. Política de Control y Gestión de Riesgos
6. Política de Gobierno Corporativo
7. Política de Retribución de la Alta Dirección
8. Política de Inversiones y Financiación

## 4. GESTIÓN DEL RIESGO

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta la sociedad y las sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos. El mapa de riesgos identifica, igualmente, las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados. El universo de riesgos se agrupa en cuatro grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos y financieros. Dentro de los tres primeros grupos quedan incluidos también los principales riesgos no financieros relacionados con la actividad de la compañía:

### Riesgos de tipo operacional:

1. Legislación cambiante. Dada la naturaleza de los servicios que desarrolla, el Grupo presta la máxima atención a que los profesionales reciban la adecuada formación respecto a los cambios normativos. La política del Grupo se sustenta bajo los principios de cumplimiento de la legislación vigente en cada momento.
2. Riesgo por retraso tecnológico. La digitalización y la aplicación de nuevas tecnologías suponen un reto que deben ser la principal prioridad en la que se deben centrar las empresas en los próximos años, junto a la profesionalización y modernización de la gestión, y a la atracción y retención del talento.
3. También se incluyen en este apartado los riesgos derivados de la ciberseguridad. El incremento exponencial de accesos a internet expone a empresas y usuarios a ataques de diverso tipo: apropiación de identidad, *malware*, ataques a las webs, “ataque de día cero” etc. Ante esta situación, la sociedad ha realizado una auditoría de la seguridad existente a partir de la cual se ha trazado un plan de acción que pasa por (i) la formación continuada al personal sobre estas amenazas, (ii) definir una infraestructura de red adecuada (cortafuegos, acceso a wifi, electrónica de red...), (iii) definición correcta de puntos de usuario (antivirus, sistemas gestión de dispositivos móviles, permisos, actualizaciones) y (iv) programa para la gestión y conservación de datos (*backup*, uso de la “nube”, información compartida).
4. Riesgo reputacional. Riesgo asociado a eventuales cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo o sus Componentes por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, etc. y que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener las relaciones (comerciales, financieras, laborales...) con su entorno. Para hacer frente a este riesgo el Grupo se ha dotado de un Código de Conducta destinado a garantizar un comportamiento ético y responsable de la organización, de su

personal y de las personas o instituciones con los que interactúa en el ejercicio de su actividad.

Sus marcas, junto a su personal, son los mayores intangibles de los que dispone el Grupo y, por ello, son objeto de una evaluación continua en la que confluyen aspectos diversos: de gestión, marketing, cumplimiento normativo y defensa jurídica de la propiedad intelectual.

#### 5. Cambios en los estilos de vida.

Las actuaciones para mitigar estos riesgos pasan por evaluar los servicios profesionales demandados, adaptando la oferta de servicios a las alternativas de mercado, y participar activamente en los foros sociales.

### **Riesgos de cumplimiento**

1. Regulatorio sectorial. Por la naturaleza de los servicios profesionales que presta el Grupo, debe prestarse especial atención a los cambios normativos.

Para hacer frente a este riesgo el Grupo está presente o se hace eco de los distintos foros legales y/o regulatorios a través de un conjunto de profesionales de reconocido prestigio que procuran la adecuación y cumplimiento.

2. Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno. En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Un apartado específico es el relativo a la observación y cumplimiento de los derechos humanos y el mantenimiento de unos estándares éticos apropiados tal y como se reconoce en el Plan de sostenibilidad y en el Código de Conducta del Grupo.

3. Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes, podría tener incidencia en los resultados del mismo.

Para mitigar este riesgo el Grupo dirigido por los responsables de fiscalidad realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones solicitando informes específicos realizados por especialistas en la materia para apoyar su postura y siempre guiado por un principio de prudencia en esta materia.

En el proceso de categorización de riesgos, que se detalla en el Informe de Riesgos Penales, se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual, tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles destacan los preventivos, una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

El Sistema de Gestión y Control del Riesgos es dinámico, de modo que los riesgos a considerar varían en la medida que lo hagan las circunstancias en las que se desarrollan los negocios del Grupo.

Los riesgos identificados en el Informe de Riesgos Penales son los siguientes:

### **Riesgos en la gestión del negocio**

1. Confección y presentación de declaraciones tributarias.
2. Pagos y control de efectivo.
3. Cobros y recepción de servicios y divisas.
4. Solicitud de licencias y autorizaciones públicas.
5. Supervisión por parte de la Administración Pública.
6. Gestión y tratamiento de bases de datos.

### **Riesgos propios de la actividad de la empresa**

En el Informe de Riesgos Penales se describen los procedimientos y políticas implementadas para reducir dichos riesgos.

El Sistema de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el control de la información financiera, descansan sobre la siguiente estructura:

- ◇ El Consejo de Administración, como órgano responsable, determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera.
- ◇ Responsables de riesgos de las distintas unidades. Las sociedades que forman parte del Grupo tienen designados distintos responsables del seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de la información financiera.

## 5. DERECHOS HUMANOS

Asegurar el respeto de los Derechos Humanos a lo largo de toda la cadena de valor es una de las prioridades del Grupo en materia de Responsabilidad Social. Para ello, toman como referencia, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este compromiso se recoge (i) en su Código de Conducta, que establece los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo, y (ii) en su Código de Conducta de Proveedores, que establece los principios, normas y prácticas empresariales que deben cumplir sus proveedores en el transcurso de la relación que mantengan con el Grupo y sus profesionales.

De esta manera, el Código de Conducta supone el compromiso del Grupo con los Derechos Humanos y establece las directrices de la Sociedad en cuanto a la eliminación de la discriminación en el empleo y el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, de conformidad con la legalidad vigente.

El Plan Global de Sostenibilidad contempla un área específica de trabajo en Derechos Humanos para los próximos ejercicios, donde los principales hitos que se trabajarán serán: (i) el proceso de debida diligencia, con objeto de identificar los posibles impactos de nuestra organización en los Derechos Humanos; y (ii) el establecimiento de programas de sensibilización y formación.

**Mecanismos de reclamación y seguimiento.** El principal mecanismo de reclamación es el canal de denuncias del Código de Conducta, en el que cualquiera de los sujetos obligados por el Código podrá comunicar, bajo garantía de absoluta confidencialidad, cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el mismo. A dicha cuenta de correo, protegida informáticamente para impedir cualquier acceso no autorizado, tiene acceso únicamente el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad matriz del Grupo, a quien corresponde priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza, con la colaboración de la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Adicionalmente al Canal Confidencial de Denuncias, los Departamentos de Recursos Humanos de las distintas sociedades del Grupo también pueden procesar, investigar y resolver los incidentes ocurridos en el seno de sus respectivas compañías.

## 6. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

### CORRUPCIÓN Y SOBORNO

El Grupo cuenta con un Código de Conducta que es de conocimiento y aplicación obligatoria no sólo a sus trabajadores y profesionales sino también a sus clientes, proveedores, accionistas y demás grupos de interés.

En el Código de Conducta se recogen los valores principales que deben guiar el comportamiento del Grupo y, entre ellos, los de transparencia, honestidad y estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

El Código de Conducta dedica un apartado específico a la lucha contra la corrupción, el soborno, las comisiones ilegales, el tráfico de influencias y el blanqueo de capitales, consagrando como principios generales (i) la obligación asumida por el Grupo de erradicar cualquier forma de corrupción y (ii) la prohibición absoluta de cualquier práctica de corrupción y soborno. Estos principios se acompañan de unas reglas de comportamiento específicas dirigidas a garantizar el cumplimiento de los citados principios.

El Código de Conducta es de conocimiento y aceptación obligatoria por todos los trabajadores y profesionales del Grupo, quienes lo reciben al tiempo de su incorporación al Grupo (o, en caso de modificaciones del mismo, tras dichas modificaciones), y acusan recibo formalmente de su recepción, conocimiento y obligación de cumplimiento. Lo anterior se refuerza con la existencia de un canal de denuncias a través del cual cualquier interesado puede, de forma confidencial, poner en conocimiento de la sociedad matriz del Grupo, la existencia de cualquier potencial violación del mismo.

La regulación global del Código de Conducta se encuentra reforzada a nivel local en las distintas regiones donde el Grupo desarrolla su actividad. Así:

- Respecto de las principales sociedades españolas, el Grupo cuenta igualmente con un modelo de prevención de delitos en el que se determinan los eventuales riesgos penales derivados de su actividad y se identifican las medidas de mitigación establecidas para tratar de neutralizar (o minimizar en la mayor medida posible), el riesgo de la comisión de ilícitos penales, dentro de los que se incluyen los delitos de corrupción y soborno. En este ámbito, el modelo de prevención de delitos identifica las medidas implantadas que mitigan el riesgo de comisión de delitos de corrupción, soborno, tráfico de influencias y blanqueo de capitales, cuya vigencia y funcionamiento es objeto de seguimiento y control periódico por parte de la Unidad de Cumplimiento Normativo, dentro del sistema de *reporting* del modelo de prevención de delitos vigente. Igualmente, la Unidad de Cumplimiento Normativo está trabajando en la definición e implantación de planes de formación de los trabajadores y profesionales de las sociedades españolas del grupo en el ámbito del modelo de prevención de delitos que incluirá formación específica en materia de corrupción, estando prevista la puesta en marcha de esos planes durante el ejercicio 2020. Al margen de esta formación a nivel global, alguna filial española ha realizado cursos de formación de sus empleados en materia de prevención de riesgos penales.

Cabe señalar que en ninguna de las compañías del Grupo, ni en ninguno de sus socios empresariales, se han registrado casos de corrupción.

## **BLANQUEO DE CAPITALS**

El Grupo es un sujeto especialmente obligado según la Ley 10/2010, de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, y está firmemente comprometida con la prevención de blanqueo de capitales.

El Grupo combatirá el blanqueo a través de los controles que impone la ley y que aconsejan las mejores prácticas. Tales controles incluirán en todo caso la formación de sus empleados.

El Grupo no pagará, exigirá ni aceptará, comisiones, ni ningún otro tipo de compensación a ninguna persona por haberle enviado un Cliente o recomendado a posibles Clientes futuros.

El Grupo tiene implantadas una serie de políticas para dar cumplimiento con la Ley, entre las que destaca que, antes de aceptar un encargo profesional o, en cualquier caso, de proceder al cobro de cualquier cantidad por parte de un cliente o de un intermediario, el Grupo obtendrá la información necesaria sobre la identidad de ese pagador y sobre su actividad económica o profesional. Además, cualquier operación sospechosa de blanqueo será comunicada a los titulares del Órgano de Control Interno, quienes, tras evaluar los indicios existentes, procederán de conformidad con la legalidad vigente, procediendo, en su caso, a remitir la correspondiente comunicación a organismos oficiales siempre que esta comunicación no sea contraria al secreto profesional y al derecho de defensa del cliente.

El Grupo tiene implantados (i) procesos de pagos y cobros y (ii) una estructura de apoderados bancarios a través de las cuales se garantiza el adecuado control y seguimiento de los movimientos dinerarios en todas las operaciones que realiza.

Existen igualmente unas rigurosas reglas de gestión de la “caja de efectivo” que, además de reducir al máximo, hasta niveles irrelevantes, las cantidades dinerarias que pueden existir en las “cajas de efectivo” de las distintas sociedades, regulan con detalle la disposición de cantidades con cargo a las mismas, siendo necesario en todo caso la justificación de la solicitud de fondos en efectivo y del empleo de los fondos solicitados. El Grupo no permite los pagos en efectivo.

Igualmente se realiza un control estricto de la devolución de los gastos incurridos por empleados en el desarrollo de su trabajo, exigiéndose la previa acreditación del gasto incurrido y el motivo y justificación del mismo para proceder al reembolso. En caso de disposiciones realizadas a través del uso de tarjeta bancaria corporativa -limitado a los viajes y las contingencias que en los mismos puedan suceder-, las exigencias de acreditación del uso de los fondos y su justificación son las mismas, de forma que de no producirse dicha acreditación y justificación, las cantidades puestas son retenidas en los pagos a realizar por la compañía en cuestión al empleado. Exclusivamente los dos administradores de ETL SPAIN HOLDING S.L. son portadores de tarjetas de crédito a cargo de la empresa. El límite de la cuantía a pagar mediante el uso de la tarjeta de crédito de el Grupo es de 3.000 €.

Por su parte, la estructura de apoderamientos del Grupo exige que la disposición de fondos de las cuentas bancarias requiera, además de la previa decisión del órgano social competente, la concurrencia de firmas mancomunadas como regla general, salvo para aquellos importes que, en atención al volumen de operaciones de la sociedad en cuestión, carecen de relevancia.

Las cantidades que se reciban de los clientes o de las autoridades con finalidades predeterminadas serán depositadas de modo separado en una cuenta específica de disposición inmediata a la que se dará denominación de cuenta de cliente, de provisión de fondos o similar.

Está prohibida cualquier disposición de dichas cantidades que no responda a su finalidad específica sin el consentimiento del titular de los fondos. Esta prohibición comprende la disposición para el cobro de los honorarios acordados.

## 7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Como compromiso específico para el respeto de la intimidad el Grupo se compromete a cumplir con las obligaciones éticas y legales de protección de datos.

El Grupo cuenta con un procedimiento sobre protección de datos que fue realizado por una empresa especializada en la materia.

Los datos que confíen al Grupo sus empleados, proveedores y clientes serán recabados con información acerca de la razón de la solicitud y el destino de los datos; serán tratados solo por las personas del Grupo que lo requieran para el servicio comprometido y solo para tal servicio, y no serán comunicados ni trasladados sin consentimiento de su titular.

Los ficheros de datos de los que el Grupo es responsable son de carácter personal, constan registrados en la Agencia Estatal de Protección de datos y son los siguientes:

- Ficheros relativos a RRHH
- Ficheros sobre gestión de proveedores y/o clientes

Constituye un compromiso del Grupo el de formar a los trabajadores correspondientes en el tratamiento ético y legal de los datos, y el de adoptar las demás medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales, evitando su alteración indebida, pérdida o tratamiento o acceso no autorizados. Dichas medidas se intensificarán cuando lo requiera el carácter especialmente sensible de los datos y conformarán el Documento de Seguridad de los Datos Personales.

El Grupo designará a un coordinador de seguridad de los datos personales.

### CIBERSEGURIDAD

Como parte de los riesgos que afectan al Grupo está también el riesgo derivado de la ciberseguridad. Tal como se ha expuesto en el apartado en el que se explica los riesgos de tipo operacional que afectan al Grupo, el incremento exponencial de accesos a internet expone a empresas y usuarios a ataques de diverso tipo: apropiación de identidad, *malware*, ataques a las webs, “ataque de día cero” etc. Ante esta situación la sociedad ha realizado una auditoría de la seguridad existente a partir de la cual se ha trazado un plan de acción que pasa por (i) la formación continuada al personal sobre estas amenazas, (ii) definir una infraestructura de red adecuada (cortafuegos, acceso a wifi, electrónica de red...), (iii) definición correcta de puntos de usuario (antivirus, sistemas gestión de dispositivos móviles, permisos, actualizaciones) y (iv) programa para la gestión y conservación de datos (*backup*, uso de la “nube”, información compartida)

## 8. NUESTRO EQUIPO

Una de las principales fuentes de generación de valor del Grupo reside en sus profesionales, que son el principal activo del Grupo.

Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización, al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades, competencias y liderazgo personal y profesional.

La política descentralizada de gestión de personal llevada a cabo por el Grupo permite tener un alto nivel de conocimiento y contacto con la plantilla gracias a una estructura que comprende responsables de Recursos Humanos en todas las compañías más importantes del Grupo y la implementación de políticas propias, adicionales a la propia legislación laboral, para cada una de ellas acordes a las particularidades de las Comunidades Autónomas en los que operan. Dichas políticas incluyen no solo directrices generales para regular la relación empresa/trabajador, sino, también, directivas específicas de Salud y Seguridad en el Trabajo, Formación y Educación, Diversidad e Igualdad de Oportunidades e Igual Remuneración entre Hombres y Mujeres.

Por lo que respecta a la política interna de contratación y promoción de los empleados, se guía por los principios de ética, mérito y capacidad. Por ello, la selección de sus auditores, consultores o asesores y otros empleados y profesionales, asesores externos, trabajadores autónomos o agentes se realizará bajo criterios de objetividad, valorando los méritos académicos y profesionales de cada candidato. Se exigirá a quienes se incorporen al Grupo que compartan los valores básicos de la firma y asuman con convicción el Código Ético del Grupo.

El Grupo SPAIN HOLDING, S.L. no utilizará la contratación de personal para ganarse el favor de empleados públicos ni se servirá de la misma para mejorar indebidamente su relación con las Administraciones Públicas. En su caso, los nuevos empleados informarán al Grupo de los cargos que ellos o sus afines en primer grado hayan podido desempeñar o desempeñen en la función pública, comprometiéndose a no emplear en el ejercicio de su labor en el Grupo las relaciones de amistad que con motivo de su anterior cargo o del de sus familiares pudieran tener con empleados públicos que intervengan en asuntos encomendados al despacho.

De conformidad con su Política Corporativa sobre Jornada, Horario, Vacaciones y Ausencias, ETL SPAIN HOLDING, S.L. garantizará que el desempeño de las funciones de sus empleados se adecue a la legalidad laboral vigente y sea en todo caso respetuosa con los derechos de los trabajadores.

Por encima de todas las políticas de gestión del personal, y sin perjuicio de lo dispuesto en las políticas específicas mencionadas anteriormente, existe un Código de Conducta que pretende garantizar no sólo el comportamiento ético y responsable de los profesionales de todas las compañías del Grupo en el desarrollo de su actividad, sino que también sirve de referencia para definir los objetivos mínimos de la política y garantías de empleo, que son:

1. La seguridad y salud en el trabajo.
2. La formación y el desarrollo profesional de todos los empleados.

3. La no discriminación y la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo (incluyendo aquí la igualdad de género, la integración de personas con capacidades diferentes y la promoción de la multiculturalidad).
4. La libertad de sindicación.
5. Y el cumplimiento de los derechos colectivos.

En materia de sostenibilidad, las principales medidas adoptadas por el Grupo por lo que respecta al personal, son las siguientes:

- Apuesta por la generación de empleo estable y de calidad con especial foco en los jóvenes.
- Desarrollo de Plan integral de Prevención de riesgos laborales.
- Diseño de espacios de trabajo confortables, saludables y en su mayoría abiertos, para fomentar la transparencia y el trabajo en equipo.
- Protocolos de flexibilidad horaria y el teletrabajo, que contribuyen a minimizar el estrés y favorecen la conciliación.
- Procesos de selección y promoción interna que atiendan a criterios objetivos en los que primen los méritos y habilidades de los candidatos, independientemente de su sexo, raza, extracto social u orientación sexual.
- Política de tolerancia cero ante todo comportamiento que atente mínimamente contra la dignidad de cualquier colectivo tal y como recoge nuestro código de conducta.
- Planes de formación interna específicos y orientados a diferentes áreas de actividad del grupo para que sus equipos mejoren sus capacidades y actualicen sus conocimientos.
- Programa de movilidad geográfica entre despachos del Grupo del que pueden beneficiarse los profesionales tanto a nivel nacional como internacional.
- Utilización de intranet, *newsletters* semanales, dossieres de prensa y otras herramientas de comunicación interna, para que los profesionales estén informados acerca de la actualidad del grupo y puedan participar de las iniciativas que este impulsa.

## A. EMPLEO

### Número total y distribución de empleados por sexo

| Total Empleados        | 2019       |                           | 2018       |                           |
|------------------------|------------|---------------------------|------------|---------------------------|
|                        | Total      | % s/Total empleados Grupo | Total      | % s/Total empleados Grupo |
| Hombres                | 344        | 36,7%                     | 294        | 37,2%                     |
| Mujeres                | 594        | 63,3%                     | 496        | 62,8%                     |
| <b>Total Empleados</b> | <b>938</b> |                           | <b>790</b> |                           |

### Distribución de la plantilla media por sexo

| Total Empleados        | 2019          |                           | 2018          |                           |
|------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------------------|
|                        | Total         | % s/Total empleados Grupo | Total         | % s/Total empleados Grupo |
| Hombres                | 331,20        | 37,3%                     | 285,90        | 38,8%                     |
| Mujeres                | 556,19        | 62,7%                     | 450,01        | 61,2%                     |
| <b>Total Empleados</b> | <b>887,39</b> |                           | <b>735,91</b> |                           |

### Distribución de la plantilla al cierre del ejercicio por tipo de contrato

| Total Empleados                       | 2019       |                           | 2018       |                           |
|---------------------------------------|------------|---------------------------|------------|---------------------------|
|                                       | Total      | % s/Total empleados Grupo | Total      | % s/Total empleados Grupo |
| N.º Indefinidos o permanente          | 826        | 88%                       | 688        | 87%                       |
| N.º Temporales o duración determinada | 112        | 12%                       | 102        | 13%                       |
| <b>Total empleados</b>                | <b>938</b> |                           | <b>790</b> |                           |

### Número medio de personas por categoría profesional y por sexo

| Categoría              | 2019          |               | 2018          |               |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                        | Hombre        | Mujer         | Hombre        | Mujer         |
| Socios                 | 107,96        | 26,88         | 79,69         | 24,58         |
| Directivos             | 48,93         | 31,55         | 33,41         | 30,07         |
| Mandos intermedios     | 100,96        | 108,63        | 111,14        | 96,88         |
| Administrativos        | 73,35         | 389,13        | 61,67         | 298,48        |
| <b>Total Empleados</b> | <b>331,20</b> | <b>556,19</b> | <b>285,90</b> | <b>450,01</b> |

### Número medio de personas empleadas por el Grupo, incluidas en los anteriores cuadros, con discapacidad igual o mayor al 33%

|                                  | 2019 | 2018 |
|----------------------------------|------|------|
| Total Empleados con discapacidad | 3,00 | 0,81 |

### Distribución de empleados por rango de edad

| Rango de edad | 2019   |       | % s/Total empleados Grupo |
|---------------|--------|-------|---------------------------|
|               | Hombre | Mujer |                           |
| <=30          | 55     | 85    | 14,93%                    |
| 30-50         | 206    | 437   | 68,55%                    |
| >=50          | 79     | 76    | 16,52%                    |

| 2018   |       |                           |
|--------|-------|---------------------------|
| Hombre | Mujer | % s/Total empleados Grupo |
| 64     | 84    | 18,76%                    |
| 162    | 360   | 66,08%                    |
| 65     | 55    | 15,19%                    |

## B. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

### Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo varía en función de las distintas Componentes del Grupo. De acuerdo con esto, la jornada laboral puede oscilar entre 35 o 40 horas semanales, distribuidas en 5 días a la semana. El total de semanas trabajado al año se sitúa en 47.

El Grupo está trabajando en la adopción de medidas que contribuyan a fomentar la conciliación de la vida personal y profesional de sus empleados, tales como el teletrabajo.

En lo que respecta a los permisos parentales y períodos gestacionales se cumplen conforme a la legislación vigente y se facilita su aplicación en función de las necesidades de los empleados.

|  | 2019   |       | 2018   |       |
|--|--------|-------|--------|-------|
|  | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| <b>% Empleados disfrutaron baja s/tuvieron derecho</b> | 2,03%  | 8,21% | 2,03%  | 6,34% |

### C. SALUD Y SEGURIDAD

Todas las sociedades del Grupo disponen de un sistema de gestión y prevención de riesgos laborales. Este sistema se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas.

#### Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos

Los asuntos de salud y seguridad cubiertos mediante acuerdos formales con sindicatos son los siguientes:

- ◇ Acuerdos a nivel global: conformidad con los principios promulgados por la OIT, estructuras organizativas para la resolución de problemas, compromisos sobre los objetivos de resultados o sobre el nivel de prácticas a aplicar.
- ◇ Acuerdos a nivel local: equipos de protección individual, comités conjuntos de seguridad y salud, representación de los trabajadores en auditorías, inspecciones e investigaciones sobre salud y seguridad, formación y capacitación y derecho a rechazar el trabajo peligroso.

### D. RELACIONES SOCIALES

#### Empleados cubiertos por convenio colectivo

El 100% de los empleados del Grupo están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales.

### E. FORMACIÓN

El Grupo asume en su Código de Conducta el compromiso de promover el desarrollo personal y profesional de sus trabajadores, fomentando la mejora de sus propias capacidades y competencias.

#### Número total de horas de formación

| Categoría                   | Horas de formación |                 |
|-----------------------------|--------------------|-----------------|
|                             | 2019               | 2018            |
| Directivos                  | 1.824,50           | 1.556,50        |
| Mandos Intermedios          | 1.827,00           | 1.696,00        |
| Profesionales               | 4.634,50           | 4.253,50        |
| Administración y Auxiliares | 1.711,50           | 1.571,00        |
| <b>Total</b>                | <b>9.997,50</b>    | <b>7.506,00</b> |

## F. IGUALDAD

El Código Ético del Grupo especifica en que el Grupo promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para sus Profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, como principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos y se aplica tanto a la contratación de Profesionales como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación con los Profesionales.

De modo adicional y con independencia de que alguna de las sociedades que forman parte del Grupo tienen formulados planes o directrices en materia de igualdad, uno de los objetivos del Plan de Sostenibilidad es la redacción del Plan de Igualdad Corporativo a lo largo del ejercicio 2019.

### Remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

| Categoría                   | 2019      |           | Brecha salarial | 2018      |           | Brecha salarial |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------------|-----------|-----------|-----------------|
|                             | Hombre    | Mujer     |                 | Hombre    | Mujer     |                 |
| Alta dirección              | 67.143,30 | 57.957,59 | 1,16            | 66.336,26 | 53.468,02 | 1,24            |
| Mandos Intermedios          | 41.521,56 | 34.516,46 | 1,20            | 39.755,53 | 36.877,44 | 1,08            |
| Profesionales               | 27.516,05 | 31.247,44 | 0,88            | 25.749,74 | 33.194,76 | 0,78            |
| Administración y Auxiliares | 19.843,66 | 19.671,70 | 1,01            | 19.640,81 | 20.289,30 | 0,97            |

## 9. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD:

El Grupo contribuye de manera significativa al desarrollo social y económico de las comunidades en las que opera. Su actividad empresarial genera riqueza a través de la creación de puestos de trabajo, el pago de salarios, la contribución fiscal, la compra de bienes y servicios a proveedores, el reparto de dividendos, la puesta en marcha de programas sociales, el desarrollo de iniciativas medioambientales, el compromiso con su cadena de valor y la inversión en I+D+i.

### COMPROMISO CON EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

En materia de Responsabilidad Social, un pilar de actuación del Grupo es velar por el bienestar de las regiones en las que actúa cada una de las Componentes. Las diferentes Componentes han participado en proyectos creados por distintas organizaciones sin fines lucrativos y también ha impulsado distintas iniciativas de interés social.

En materia de sostenibilidad, las principales medidas adoptadas por el Grupo por lo que respecta al compromiso con la sociedad, son las siguientes:

1. Asesoramiento pro-bono a organizaciones, instituciones o colectivos que velan por la dignidad y los derechos de los más desfavorecidos.
2. Alianzas con organizaciones del tercer sector e impulso de campañas solidarias que cuentan con la implicación de *stakeholders* internos y externos.
3. Acuerdos de colaboración con organizaciones, asociaciones empresariales, medios u otras empresas privadas a cuyo servicio ponemos el conocimiento y la experiencia de nuestros profesionales.
4. Desarrollo y fomento de campañas internas de carácter sostenible (fines sociales, medioambiente...)

### SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Dada la descentralización del Grupo en sus respectivas Componentes para determinadas áreas de gestión, como es el caso del Área de Compras, a día de hoy no está plenamente desarrollada dentro del Grupo una gestión corporativa integral de nuestros proveedores a nivel global.

En este escenario, no hay una política de compras corporativa, sino que cada filial tiene sus propias políticas acorde a la legislación y casuísticas de los países a los que pertenecen. Así, la principal herramienta a nivel corporativo de que disponemos actualmente para el control de nuestros proveedores es: el Código de Conducta de Compras del grupo, que tiene como misión regular las normas de comportamiento en materia social y medioambiental de los proveedores del Grupo.

### CLIENTES

Los Clientes son el motor fundamental para el desarrollo, evolución y crecimiento de la empresa y, en torno a ellos, el Grupo despliega un amplio abanico de herramientas con un triple objetivo:

1. Ofrecerles un portafolio de servicios extenso y diferenciado.
2. Anticiparse para satisfacer sus necesidades.
3. Garantizar la máxima calidad de sus servicios, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino, también, aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad.

## 10. MEDIOAMBIENTE

### ALCANCE DEL REPORTE

Los datos presentados a continuación corresponden a las Componentes del Grupo, cuyas políticas medio ambientales no difieren significativa de una sociedad a otra.

### GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Debido a la actividad prestada por el Grupo, no se generan impactos medioambientales importantes. En este sentido, los aspectos medioambientales más significativos que atañen al Grupo pueden agruparse en:

- Generación y gestión de residuos: la compañía genera mínimos volúmenes de residuos.
- Consumo hídrico: el consumo de agua es muy reducido y por lo tanto el volumen de aguas residuales generado también.

Para la minimización de estos impactos, el Grupo asume como un principio básico en el desarrollo de su actividad la protección del medio ambiente e implementa en sus Componentes las herramientas, medidas y medios necesarios para garantizar la misma. Así, la actuación del Grupo se articula en torno a los ejes siguientes:

- Velar por que sus sociedades cumplan la legislación ambiental que sea de aplicación al desarrollo de su actividad a través de la implantación de sistemas de gestión internos y de seguimiento de la legislación aplicable.
- Minimizar el impacto medioambiental de su actividad mediante la búsqueda de soluciones ecoeficientes y la continua puesta en marcha de iniciativas destinadas a reducir sus emisiones y la generación de residuos así como para optimizar sus consumos de agua, energía y consumibles.
- Gestionar adecuadamente y de forma segura todos sus residuos, favoreciendo el reciclaje y la reutilización. Usar materias primas recicladas y/o respetuosas con el medioambiente, siempre y cuando sea posible.
- Puesta en marcha de programas de formación y sensibilización medioambiental entre los empleados de la compañía.

### Principio de precaución

Las directrices en las que se fundamenta el principio de precaución se plasman en el Código de Conducta y Política de RSE del Grupo:

- El Grupo manifiesta su firme compromiso de respeto y conservación de su entorno medioambiental.
- Vela para que sus sociedades cumplan la legislación ambiental de aplicación al desarrollo de su actividad, así como, en su caso, otros compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria.

- Se aplican programas de sostenibilidad medioambiental en materias concretas.

### **Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos**

El Grupo tiene especial interés en que sus miembros estén correctamente formados, para lo cual establecerá un plan de formación destinado a que obtengan una ampliación y actualización de sus conocimientos que permitan una constante adaptación al puesto de trabajo.

El Grupo exige que los Componentes fomenten la formación directivos y empleados tanto en relación con sus conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar la labor en que consiste su puesto de trabajo con los elevados estándares de calidad de la empresa, como sobre los aspectos éticos y sobre las posibles responsabilidades penales y administrativas en que pueden incurrir en el mismo.

De conformidad con la ISO 19600, la educación y formación de los empleados:

- Estará basada en una evaluación de las carencias de conocimientos y competencias del empleado.
- Será relevante para el trabajo diario del empleado.

En materia de sostenibilidad, las principales medidas adoptadas por el Grupo por lo que respecta al compromiso con el respeto del medioambiente, son las siguientes:

- Fomento de las videoconferencias frente a las reuniones presenciales.
- Políticas de ahorro de papel y tóner.
- Eliminación progresiva de plásticos de un solo uso.
- Proyecto de instalación progresiva de luminarias LED.
- Contenedores de recogida selectiva de residuos.

**ANEXO:** Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad

### Ámbitos generales

| Ámbitos  |  | Marco de reporting                        | Pág. de referencia | Comentarios/ Razón de la omisión |
|--|--|---|--------------------|----------------------------------|
| Informe  | Sobre este informe   | 102-50, 102-51, 102-52, 102-53, 102-54    | Pág. 3 a pág. 6    |                                  |
| Modelo de negocio y estrategia                             | Descripción del <b>modelo de negocio</b> :<br><ul style="list-style-type: none"> <li>– Entorno empresarial</li> <li>– Organización y estructura</li> <li>– Tamaño del Grupo</li> <li>– Mercados en los que opera</li> <li>– Objetivos y estrategias</li> <li>– Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución</li> </ul> | 102-2, 102-7, 102-3, 102-4, 102-6, 102-15 | Pág. 7 a pág. 11   |                                  |
| Ética e integridad   | Valores, principios, estándares y tendencias que pueden afectar a su futura evolución  | 102-16                                    | Pág. 7             |                                  |
| Descripción de las políticas                               | Procedimientos para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de los riesgos  | 102-15                                    | Pág. 12 a pág. 13  |                                  |
| Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo | Gestión del riesgo   | 102-11                                    | Pág. 14 a pág. 16  |                                  |

### Cuestiones medioambientales

| Ámbitos  |   | Marco de reporting                    | Pág. de referencia | Comentarios/ Razón de la omisión |
|--|---|---------------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| Contaminación  | <b>Medidas</b> para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica) | GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-6, 305-7 | Pág. 28 a pág. 29  |                                  |
| Economía circular y prevención y gestión de residuos | <b>Medidas</b> de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos            | GRI 301-2, 301-3, 306-1, 306-2        | Pág. 29            |                                  |

## Cuestiones sociales y relativas al personal

| Ámbitos  |  | Marco de reporting      | Pág. de referencia | Comentarios/ Razón de la omisión   |
|--|--|-------------------------|--------------------|--|
| <b>Enfoque de gestión</b>                                |  |                         |                    |  |
| Empleo   | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional                          | GRI 405-1               | Pág. 23            |  |
|  | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo  | GRI 401-1               | Pág. 24            |  |
|  | Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional  | GRI 401-1, 405-1        | Pág. 24            |  |
|  | Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional  | GRI 401-1               |                    | No se reporta por edad al no estar categorizado ese detalle en la herramienta de reporte, lo incluiremos en el ejercicio siguiente |
|  | Brecha salarial  | GRI 405-2               | Pág. 26            |  |
|  | Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional  | GRI 405-2               |                    | No se reporta por edad al no estar categorizado ese detalle en la herramienta de reporte, lo incluiremos en el ejercicio siguiente |
|  | Remuneración media de los consejeros por sexo  | GRI 102-35              | Pág. 26            |  |
|  | Remuneración media de los directivos por sexo  | GRI 102-35              | Pág. 26            |  |
|  | Implantación de políticas de desconexión laboral   |                         |                    | No se reporta al no tener detalle de las políticas de desconexión laboral. Lo incluiremos en el ejercicio siguiente                |
| Empleados con discapacidad                               | GRI 405-1  | Pág. 26                 |                    |  |
| Organización del trabajo                                 | Número de horas de absentismo  | GRI 403-2               |                    |  |
| Formación  | Políticas implementadas en el campo de la formación  | GRI 404-2               | Pág. 25            |  |
|  | Cantidad total de horas de formación por categorías  | GRI 404-1               | Pág. 25            |  |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad |  | GRI 405-1               |                    |  |
| Igualdad   | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres                | GRI 401-3, 405-1, 405-2 | Pág. 26            |  |
|  | Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de | GRI 103-2, 405-1        | Pág. 26            |  |
|  | Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de  | GRI 103-2, 406-1        | Pág. 26            |  |

---

ETL SPAIN HOLDING, S.L.  
Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES

---

INFORME DE VERIFICACIÓN  
EXTERNA INDEPENDIENTE DEL  
ESTADO DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA

---

**INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

A los socios de ETL SPAIN HOLDING, S.L. y Sociedades Dependientes (por encargo de la Junta General de la sociedad dominante)

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 de ETL SPAIN HOLDING, S.L. y Sociedades Dependientes que configuran el Grupo ETL SPAIN y forman parte del informe de gestión consolidado.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Requerimiento de la Ley 11/2018 en material de información no financiera y diversidad” incluida en el EINF adjunto.

Los procedimientos utilizados y los resultados obtenidos se detallan en los apartados siguientes que forman parte del presente informe.

---

## Índice

1. Información general sobre el Grupo
  2. Objeto y alcance de la verificación
  3. Manifiesto sobre cumplimiento
  4. Metodología del trabajo
  5. Conclusiones
  6. Recomendaciones
-

# 1. Información general sobre el Grupo

## I. Datos básicos del Grupo Consolidado

El Grupo Consolidado ETL SPAIN HOLDING, S.L. (en adelante ETL SPAIN o Grupo ETL SPAIN) con CIF B65880668 y domicilio en Paseo de La Castellana 135, 7º, 28046, Madrid.

El Grupo ETL SPAIN está formado por sociedades que desarrollan diferentes actividades y se agrupan según los servicios que ofrecen en los que destacamos los siguientes:

- Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal.
- Auditoría.
- Prestación de servicios de asesoramiento legal a empresas y particulares, incluyendo materias civiles, mercantiles, tributarias, penales, administrativas, jurídicas y laborales.
- Servicios relativos a la administración, Management y dirección de empresas.
- Prestación de servicios de asesoramiento a empresas, estudios de mercado, consultoría de empresas, formación y selección de personal.

## 2. Objeto y alcance de la verificación

El objeto del presente informe es expresar nuestras conclusiones de forma independiente de seguridad limitada, basándonos en los datos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

El Grupo ETL SPAIN ha escogido para la realización del informe y según su conformidad: la opción Esencial de los “Estándares GRI (Global Reporting Initiative)”.

## 3. Manifiesto sobre cumplimiento

### I. Responsabilidad de los administradores

La Dirección de ETL SPAIN HOLDING, S.L. y de las Sociedades Dependientes, es responsable de la elección del estándar o indicadores de sostenibilidad, de la elección y preparación del contenido y de la presentación del Estado de Información no Financiero, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 49 del Código de Comercio. En particular, esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del contenido necesario para que la información incluida en el Estado de Información no Financiera esté libre de incorrecciones materiales debidas al fraude o al error.

Asimismo, los administradores de ETL SPAIN, son responsables de definir, implantar y adaptar los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la redacción del EINF.

### II. Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento limitado basado en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento limitado de acuerdo con:

- La Guía de actuación 47 sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad

Corporativa del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)

- La Norma Internacional de Encargo de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (revisada)
- Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría de la Revisión de Información Financiera Histórica emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Para la emisión del presente informe hemos cumplido con los requisitos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los siguientes principios fundamentales: integridad, objetividad, competencia y diligencia debida profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Asimismo, el trabajo ha sido realizado por un equipo de especialistas en sostenibilidad con amplia experiencia en la verificación de Estados de Información no Financiera.

## 4. Metodología del trabajo

### I. Descripción de procedimientos concreto

Nuestro trabajo ha consistido en el análisis de toda la documentación, así como los datos incorporados en el EINF. Se han formulado diversas preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Modelo de Responsabilidad Social", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas y en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

## 5. Conclusiones

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

## 6. Recomendaciones

Después de realizar las observaciones y verificaciones necesarias, a continuación mostramos las recomendaciones que serían aconsejables que el Grupo ETL SPAIN incluyera en el EINF posterior:

-Teniendo en consideración el tamaño del Grupo, la dispersión de los Componentes que integran el Grupo por la geografía nacional, el nivel de *reporting* exigido por la matriz alemana y una normativa cada vez más exigente en materia de sostenibilidad, se recomienda el establecimiento de unas políticas de *reporting* sistemático de la información no financiera homogéneas para todas las Componentes del Grupo. La implantación de estas políticas de *reporting* homogéneas debe centrar su atención, especialmente, en la información no financiera correspondiente al área de Empleo, que se muestra en el apartado 8.A del EINF y al área de Igualdad, que se muestra en el apartado 8.F del EINF.

-Teniendo en consideración la dispersión de los Componentes que integran el Grupo por la geografía nacional y su actividad, se recomienda que todos y cada uno de los Componentes tengan establecidas unas políticas y sistemas de gestión de riesgo, diligencia debida, anticorrupción, cumplimiento normativo y manuales de procedimientos, del mismo modo que ETL SPAIN tiene definidas, pero adaptadas a las propias casuísticas de cada Componente. Esta adaptación facilitaría la detección de los principales riesgos que pudieran afectar a cada Componente, así como la implantación de los adecuados controles para mitigar dichos riesgos.

"Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/20/18477 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya."



Raúl Lorente Sibina

25 de septiembre de 2020